

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00798 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante (*38Correo.pdf*), se ordena oficiar a la Alcaldía Local de Bosa, para que informe el trámite dado al despacho comisorio no. 74 del 24 de noviembre 2022.

De igual manera oficiar a la alcaldía Local de Bosa, informándole el número de matrícula del inmueble y la dirección exacta del mismo. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 75 de fecha 18 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84d1918bf98e0b49a5843c39779a5dcdeae39d585b8774113c8e274b54001d4b**

Documento generado en 16/05/2023 09:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>